

Guayaquil, enero 30 del 2017

Señora
Tatiana Bianchini Franco
Gerente de Harrisburg International S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy cedo el título de acción, que me corresponde en el Capital Social de Harrisburg International S.A.:

TÍTULO No. 02.- De propiedad de la señora Yanel Raquel Chedraui Torres, que representa 1 acción, se cede a favor del señor Allan Ricardo Endara Cordero.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Al momento que adquirió el título de acción que cede, y a la presente fecha, la señora Yanel Raquel Chedraui Torres no está casada ni unida de hecho, por lo que no requiere de autorización alguna para la cesión.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pueda tener respecto de la acción antedicha; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengo o pueda tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerario o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta el cesionario.

Atentamente,



Sra. Yanel Raquel Chedraui Torres
CEDENTE
C.C. 0904152535



Sr. Allan Ricardo Endara Cordero
CESIONARIO
C.C. 0908929151

